



Resolución (6918) 01 DE OCTUBRE DE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Arauca - Arauca acreditado mediante Resolución No. 6716 del 9 de noviembre de 2020, que modificó la Resolución 6175 del 16 de septiembre del 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **SANDRA PATRICIA GUERRA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 68.293.895, el día 1 de septiembre de 2021, radicó en el Directorio Liberal Municipal de Arauca documento contentivo de renuncia a la calidad de vicepresidenta del Directorio Municipal de Arauca - Arauca, acreditado mediante la Resolución No. 6716 del 9 de noviembre de 2020, que modificó la Resolución 6175 del 16 de septiembre del 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **SANDRA PATRICIA GUERRA TORRES**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 1 de septiembre de 2021 por la Sra. **SANDRA PATRICIA GUERRA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.293.895, a la dignidad de vicepresidenta del Directorio Municipal de Arauca - Arauca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 1 de septiembre de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico